PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO NÚMERO PDH-139-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.-

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establecen que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la

Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y concierne a la Dirección Financiera , entre otras formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución, en coordinación con las Unidades de la misma, en concordancia con el plan presupuesto. -

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555
@PDHgt

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-018-2022/RHAM de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "*...que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad* ***de Ciento ochenta mil ochocientos setenta y cuatro quetzales con 90/100 (Q.180,874.90),*** *para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado...*".-

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF- DPGI NÚMERO CERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (SIGES-SIAF-DPGI NÚMERO 014-2022) de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria, no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, 14, 47 y 48 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de Los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **Ciento ochenta mil ochocientos setenta y cuatro quetzales con *90/100 (Q.180,874.90)*** *en* la forma como se

3

detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 12, que forma parte del presente Acuerdo. –

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. -

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el siete de diciembre de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales correspondientes. -

Dado en la ciudad de Guatemala, el siete de diciembre del año dos mil veintidós. -

DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO CÓRDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

NADIA PAOLA PALMA HERRARTE
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA, C.A. SECRETARÍA GENERAL

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555
@PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-2,175.00	-2,175.00
11150025-01-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-84,000.00	-84,000.00
11150025-01-00-000-006-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-26,689.00	-26,689.00
11150025-01-00-000-010-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-2,175.00	-2,175.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-994.00	-994.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1705-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-20,000.00	-20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,525.00	-1,525.00
11150025-12-00-000-004-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-730.00	-730.00
11150025-12-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,821.90	-5,821.90
11150025-12-00-000-006-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-008-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,300.00	-1,300.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,080.00	-1,080.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1413-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,850.00	-3,850.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00	-3,000.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,600.00	-2,600.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-300.00	-300.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,150.00	-1,150.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,860.00	-1,860.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0920-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,925.00	-2,925.00
11150025-13-00-000-002-000-267-2101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,250.00	-7,250.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-300.00	-300.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0920-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-150.00	-150.00
11150025-13-00-000-003-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00	-1,000.00
	TOTAL ==>	-180,874.90	-180,874.90

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Ávila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porol Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-003-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	11,000.00
11150025-01-00-000-004-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	725.00	725.00
11150025-01-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,175.00	2,175.00
11150025-01-00-000-006-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	9,600.00	9,600.00
11150025-01-00-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	17,089.00	17,089.00
11150025-01-00-000-007-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-010-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,175.00	2,175.00
11150025-11-00-000-001-000-071-1001-11-0000-0000	AGUINALDO	155.89	155.89
11150025-11-00-000-001-000-267-1501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-001-000-071-0920-11-0000-0000	AGUINALDO	394.50	394.50
11150025-12-00-000-001-000-112-0701-11-0000-0000	AGUA	75.00	75.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	200.00	200.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	375.00	375.00
11150025-12-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	200.00	200.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0701-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00	500.00
11150025-12-00-000-004-000-142-2001-11-0000-0000	FLETES	100.00	100.00
11150025-12-00-000-004-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	11,000.00
11150025-12-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	12,812.50	12,812.50
11150025-12-00-000-009-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,110.00	1,110.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	730.00	730.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	700.00	700.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Ávila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11150025-12-00-000-009-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1705-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1712-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,437.00	1,437.00
11150025-13-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	65.55	65.55
11150025-13-00-000-002-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	700.00	700.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-13-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	202.10	202.10
11150025-13-00-000-003-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	850.00	850.00
11150025-13-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	103.36	103.36
	TOTAL ==>	180,874.90	180,874.90

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-180,874.90**		**180,874.90**	
0000 SIN ORGANISMO	-180,874.90		180,874.90	
0000		-180,874.90		180,874.90
TOTAL		**-180,874.90**		**180,874.90**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-144,835.90**	**144,835.90**
	DESARROLLO HUMANO	-144,835.90	144,835.90
INVERSIÓN FÍSICA		**-36,039.00**	**36,039.00**
	INVERSIÓN FÍSICA	-36,039.00	36,039.00
TOTAL:		**-180,874.90**	**180,874.90**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Lic. Raúl H. Mija Meiger
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Lic. Walter Rodolfo Porol Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-180,874.90	180,874.90
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-180,874.90	180,874.90
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-180,874.90	180,874.90
TOTAL:			**-180,874.90**	**180,874.90**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-120,039.00	141,764.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-994.00	1,005.89
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-46,356.90	34,484.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-13,485.00	3,621.01
TOTAL:	**-180,874.90**	**180,874.90**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Walter Rodolfo Porras Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-139-2022	7	12	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,022
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Lic. Walter Rodolfo Paroj Arrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (014-2022)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, seis de diciembre de dos mil veintidós. ----------

ASUNTO: La Dirección Financiera plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del Sistema de Gestión SIGES, en la modalidad de gestión de presupuesto por resultados para el fortalecimiento de la vinculación al Plan-Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF– ----------

CONSIDERANDO: Que, en virtud del presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, es necesario realizar el fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 293-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que las modificaciones presupuestarias se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (…); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, (…)".----------

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 293-2022, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, RESUELVE: ----------

PRIMERO: Realizar la modificación presupuestaria por un monto de ciento ochenta mil ochocientos setenta y cuatro quetzales con noventa centavos (Q. 180,874.90) solicitado por los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, según se describe en el Memorándum DF-MEM-546-2022/rhan de fecha 6 de diciembre de 2022. La referida modificación será realizada en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- para el

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al: 1555
@PDHgt
Procuraduría de los Derechos Humanos Dirección de Planificación y Gestión Institucional Guatemala, C.A.

//

fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022, debido a que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados, según consta en los documentos que conforman el expediente adjunto.----------

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo No. 293-2021.----------

TERCERO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos y a la Dirección Financiera. ----------

Procuraduría de los Derechos Humanos - Guatemala, C.A. - Dirección de Planificación y Gestión Institucional

María Mercedes Mora Argueta
Directora de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN
DPRE-DIC-018-2022/RHAM

Guatemala, 7 de diciembre de 2022

ASUNTO: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES, 90/100 (Q.180,874.90), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

REFERENCIA: REF-DF-OF-597-2022/eama

ANTECEDENTES:

TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO:

Mediante Oficio REF-DF-OF-597-2022/eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto de acuerdo a los saldos que distintos centros de costo pusieron a disposición y para cumplir con las adquisiciones para el mejor funcionamiento de la Institución, plantea la necesidad una transferencia presupuestaria por un monto de **(Q.180,874.90).**

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico del Departamento de Presupuesto, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes que se detallan en cuadro de Modificación Presupuestaria 11-2022, se pueden realizar, considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN:

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, dictamina que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES, 90/100 (Q.180,874.90), para que el solicitante pueda cumplir con lo planteado, por lo que, con la aprobación del Director Financiero se traslada el presente expediente, para que sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido el acuerdo de aprobación correspondiente de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-004-2022, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Lic. Raúl H. Avila Meigar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Vo.Bo.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala 09 de diciembre de 2022
REF. DF-OF.-599-2022/WRPA-glar

Licenciada
Marta María Rios Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 DIC 2022
Firma Hora 15:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-139-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 180,874.90 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

12:28

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555
@PDHgt

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala 09 de diciembre de 2022
REF. DF-OF.-600-2022/WRPA-glar

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
09 DIC 2022
Hrs. 14:43

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-139-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 180,874.90 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero

12:28

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 09 de diciembre de 2022
REF. DF-OF.-601-2022/WRPA-glar

Excelentísima Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-139-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 180,874.90 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
09 DIC 2022
FIRMA: HORA: 14:25

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Licenciado
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

12:28